

PODER ESPECIAL

REPUBLICA DE PANAMA

-7-2-

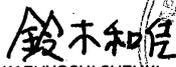
Yo, **KAZUYOSHI SUZUKI**, varón, mayor de edad, ejecutivo de nacionalidad japonesa, portador del pasaporte japonés número TZ cero seis siete dos uno ocho uno (TZ0672181), actuando en nombre y representación de **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.**, una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, ambos con domicilio en P.H. Plaza Canaima, Piso 7, Avenida Samuel Lewis, Obarrio, Ciudad de Panamá, debidamente facultado para este acto, manifiesto lo siguiente:

**PRIMERO:** Por el presente otorgo Poder Especial tan amplio y suficiente como en derecho fuese necesario a favor del señor **EIICHI MUROI**, varón, de nacionalidad japonesa, portador de la Cédula de Identidad Ecuatoriana número uno siete dos siete dos dos uno siete nueve guión seis (172722179-6) y del pasaporte japonés número TZ cero siete siete siete ocho tres ocho (TZ0777838) para que en nombre y representación de **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.**, lleve a cabo las siguientes funciones en la República de Ecuador:

- a) Represente a **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.** en toda clase de Juntas Generales, Ordinarias, Extraordinarias de **RECORDMOTOR, S.A.**, con todas las facultades propias del accionista titular y pueda aceptar dignidades de dicha empresa.
- b) Realice toda clase de trámites públicos y privados que permitan la recepción y posterior repatriación de capital y utilidades en cuanto fuere necesario.
- c) Negocie y perfeccione la adquisición de acciones de la compañía **RECORDMOTOR, S.A.**, sociedad constituida en la República de Ecuador, en cuanto fuere necesario.
- d) Solicite el registro de inversión extranjera en el Banco Central de Ecuador.
- e) Realice toda clase de trámites públicos y privados tendientes a perfeccionar la transferencia de acciones antes mencionadas.

**SEGUNDO:** Este poder revoca cualquier otro otorgado previamente por la sociedad **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.**, cuyos fines sean los mismos o similares.

EN FE DE LO CUAL, firmo este documento, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).

  
KAZUYOSHI SUZUKI  
PRESIDENTE  
ITOCHU Latin America, S.A.

Lcdo. IVAN ANTONIO BOHILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156.

CERTIFICO:

Que este poder ha sido presentado personalmente por sus poderdantes ante mí y los testigos que suscriben.

PANAMA

Testigo

Testigo

FEB 2013

57359

Notario Público Primero  
Primer Suplente



REPUBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: IVAN A. BONILLA D.
3. Quien actúa en calidad de: PRIMER SUPLENTE

4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

**certificado**

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 14/02/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 12-C / # Rec.: 455319 DT
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario



*Karen E. Quiros H.*  
Jefa Encargada del Departamento  
de Autenticación y Legalización  
Ministerio de Relaciones Exteriores